

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10362 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Profesores para la Escuela Municipal de Música y Danza.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de febrero de 1997, se aprobaron las bases que han de regular la convocatoria pública para la provisión de tres Profesores para la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Benissa, mediante el sistema de concurso.

Dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento, para cualquier consulta que quieran realizar, y fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 81, de 11 de abril de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde-Presidente y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en horas de ocho treinta a catorce treinta, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose presentar también en las oficinas de correos, tal y como establece el artículo 38.4, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benissa, 18 de abril de 1997.—El Alcalde, Isidor Mollà i Carrió.—La Secretaria general, Isabel Reyero Fernández.

10363 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 72, de fecha 16 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión definitiva, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, una plaza de Animador Sociocultural, dos plazas de Socorristas de piscina y dos plazas de Portero-Taquillero, de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista que determina el artículo 37 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, será de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que afecten a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Terradillos, 21 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel A. Jarrín Bosque.

UNIVERSIDADES

10364 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 17 de marzo de 1997, sobre Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

Advertidos errores en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril, número 87), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 11494, en el texto donde dice: «Concurso número 21: (...) Comisión suplente: (...) Vocales: Don Jorge Teniro

Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Juan Rodríguez López, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Manuel Delgado Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.», debe decir: «Concurso número 21: (...) Comisión suplente: (...) Vocales: Don Jorge Teneiro Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Juan Rodríguez López, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Manuel Delgado Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.».

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

10365 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de la convocatoria C1/96, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de la convocatoria C1/96 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

CONVOCATORIA C1/96

Concurso número 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Arte, Ciudad y Territorio. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Geografía Física y Ordenación del Territorio. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Francisco Quirantes González, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Guillermo Maeza Rodríguez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Manuel Rubio Recio, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José María Panareda Clopes, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ortega Alba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Gómez Ortiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan Francisco Mateu Belles, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Francisco López Bermúdez, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Enrique Jaime Matarredona Coll, Catedrático de la Universidad de Alicante.